

39	-	42
46	-	128
<hr/>		<hr/>
85		170

ANDRES AYLWIN AZOCAR
 HUERFANOS Nº 1117. OF. 604
 T: 6725642
SANTIAGO.

DECLARACION PÚBLICA.

El Diputado Andrés Aylwin Azócar denunció el término de la relación laboral de aproximadamente 46 de los 128 afiliados del Sindicato Nº 1 y de 39 de los 42 miembros del Sindicato Nº 2, Administrativo, de los que forman parte los tratabajadores en la Empresa "Aceros Chile" S.A. , ubicada en la Comuna de San Bernardo.

Señaló Aylwin que la cesantía de todos estos trabajadores se produjo a consecuencia del proceso de negociación colectiva y huelga legal de los dos sindicatos existentes en dicha compañía. Agregó el diputado que el despido masivo de los trabajadores constituyó la culminación de un conjunto de actuaciones de parte de la Empresa, gravemente hijientes para la dignidad de los trabajadores y violatorias de la buena fe que debe existir en las relaciones laborales.

La situación denunciada constituye la ratificación de otros abusos parecidos con ocasión de las negociaciones colectivas en el Distrito Treinta, al que representa, y en otras provincias del país. Estos hechos lo han llevado a presentar un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en estas materias, particularmente en negociación colectiva y huelga legal. Señaló, asimismo, que insistirá ante el Ejecutivo para el patrocinio de dicho poryecto, pues se trata de una situación de abuso de parte de un sector empresarial que conduce a la falta de arraigo de los trabajadores en su empresa; inestabilidad familiar; intranquilidad social y desproctigio de la empresa privada.

Los trabajadores.-

Los directivos sindicales expresaron que sus sucesores no podrán negociar nuevamente, sino después de tres años, en tanto que las indemnizaciones por años de servicio serán pagadas hasta en ocho meses de plazo. Indicaron, además, que en el Sindicato Nº 2, Administrativo, de cuarenta y dos miembros fueron despedidos 39. Los tres que quedaron están con licencia médica y por eso, a lo menos por ahora, no pudieron terminarles el contrato. Finalmente denunciaron que la Empresa presionó, pasando cualquier arreglo por la renuncia de los dirigentes, quienes aceptaron, resultando que no hubo tal arreglo, sino la eliminación de todo los miembros de un sindicato.

(ACCIONES ANDES)

Sueldo + alto \$129.000 era

+ Bono = sueldo maximum

Medica \$70.000

ACCION CABLE S.A

1.-	168	61
2 Sindicatos	42	39
	<u>210</u>	<u>100</u>

168

12 capta en

61

39

210

100

90%

Sindicato 1.- Historico -

" 2. max de dias antes de presentacion propuesta

Aunque sea de 47 dias -

1a oferta - I.P.C + 2300

2a. Reajuste acordado - 3% - 14%

Quiero Sindicato 2 se al (\$46000 va integral de lado sindicato -

De 168 de razon "61"

Se cambia Bono de Produccion + en libelle por Telegrafos

ACCION CABLE

Julio [green tape]
Caymanis y bulga -

Hugo [21 do
Castellani -

11 [unclear] + [unclear] de Chile.

Clavito [unclear] -
- Eralypter [unclear] 1^{er} [unclear] -

experimento [unclear]

\$ 120.000.000 [unclear] y [unclear]
[unclear] [unclear]

Pago un [unclear] : \$ 38.000.000 -

mercado - [unclear] -

Fundación Huero [unclear] -

([unclear] 11/2/12)

ACERO : [unclear] y [unclear]